



ACUERDO N° 439

(Doctor Honoris Causa Darío Maldonado)

EL CONSEJO DIRECTIVO UNIVERSITARIO DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

CONSIDERANDO:

1° Que el Doctor Darío Maldonado Gómez, después de obtener su título de Bachiller en el Colegio Mayor de San Bartolomé, se recibió como Doctor en Medicina y Cirugía en la Universidad Nacional de Colombia, ha realizado estudios especiales de Medicina Interna y de Neumología en Centros Académicos de Colombia y de otros países, que le han merecido el ingreso a renombradas Sociedades Científicas que lo han acogido como Miembro para enriquecerse con la amplitud de sus conocimientos en Neumología.

2° Que en la Universidad Javeriana, además de su dedicación a la Cátedra en Programas de Pregrado y Posgrado, ocupó el cargo de Director del Departamento de Medicina Interna y en el Hospital Universitario de San Ignacio fue Director de la Unidad de Neumología.

3° Que la Especialización en Neumología de la Facultad de Medicina, primera subespecialización que ofrece la Universidad Javeriana, fue creada bajo la dirección del Doctor Maldonado y en sus 30 años de funcionamiento ha logrado un importante prestigio nacional e internacional, gracias a la calidad de sus egresados.

4° Que en el Hospital Universitario de San Ignacio inició la práctica moderna de la Neumología, introdujo en Colombia los conceptos de Gasometría Arterial, Ventilación Mecánica, Broncoscopio con Fibra óptica Flexible y Cuidado Intensivo y fue el gran inspirador de la Fisiología Respiratoria y de su aplicación a la clínica.

5° Que el fruto de sus estudios e investigaciones y de su práctica profesional ha quedado consignado en numerosos artículos publicados en prestigiosas revistas científicas y en la elaboración de textos de estudio.

6° Que es obra de su iniciativa la Fundación Neumológica Colombiana, al frente de la cual ha estado como Director desde sus comienzos en 1992 hasta el presente y desde donde ha continuado contribuyendo con la Docencia y la Investigación en la atención de los pacientes con enfermedad respiratoria.

7° Que el Consejo de la Facultad de Medicina ha solicitado que la Universidad Javeriana otorgue una Distinción al Doctor Maldonado,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO – Reconocer los méritos científicos y agradecer los servicios que la Universidad Javeriana y el Hospital Universitario de San Ignacio han recibido del Doctor Maldonado.

ARTÍCULO SEGUNDO- Expresar este reconocimiento y los sentimientos de gratitud con la concesión al Doctor Darío Maldonado Gómez la Distinción Académica de Doctor Honoris Causa en Neumología.

ARTÍCULO TERCERO- Esta Distinción será entregada al Doctor Maldonado en solemne acto público dentro de la conmemoración de los 65 años de labores de la Facultad de Medicina de la Universidad y los 30 años de funcionamiento de la Especialización en Neumología.

Dado en Bogotá, D.C., el 14 de marzo de 2007

GERARDO REMOLINA VARGAS, S.J.
Presidente del Consejo Directivo

JAIME ALBERTO CATAÑO CATAÑO
Secretario